ACEPTACION DE LA OFERTA No. 165M **de 2021**

PROCESO No:SA21M-394

San José de Cúcuta, 02 DIC. 2021

Señores
DISTRINSUMOS DEL NORTE
NIT 27586135-9
Av 5E 6-35 BRR POPULAR
distrinsumosdelnorte@outlook.com
Ciudad

Teniendo en cuenta la oferta presentada para **SUMINISTRO DE PAPELERIA UTILES DE OFICINA E IMPRESOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA E.S.E HUEM** me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co.

1. ESPECIFICACIONES

La E.S.E. HUEM requiere persona natural y/o jurídica que dentro de su actividad comercial cumpla con el objeto a contratar y cumpla las siguientes:

DISTRINSUMOS DEL NORTE

ITEM	CÓDIGO	PRODUCTO	CANT	VR UNIT	VR TOTAL
1	U0016	CINTA ADHESIVA PARA EMBALAR	356	$ 2.421	$ 861.876
2	U0017	CINTA ENMASCARAR	400	$ 1.550	$ 620.000
3	U0034	CUADERNO	200	$ 2.421	$ 484.200
4	U0044	LAPICERO	200	$ 600	$ 120.000
5	U0047	LAPIZ	200	$ 600	$ 120.000
6	U0069	PAPEL XEROSCOPIA CARTA	1000	$ 15.000	$ 15.000.000
7	U0084	SACAGANCHOS	60	$ 1.500	$ 90.000
8	U0093	TIJERA DE OFICINA DE 8 PULGADAS	60	$ 9.000	$ 540.000
9	U0179	BISTURI	60	$ 1.495	$ 89.700
10	U0180	BORRADOR	60	$ 504	$ 30.240
11	U0185	CORRECTOR LIQUIDO	20	$ 4.900	$ 98.000
12	U0186	CUENTA FACIL GRANDE	20	$ 4.700	$ 94.000
13	U0199	COSEDORA TIJERA	50	$ 13.000	$ 650.000
14	U0204	MARCADOR SHARPIC NEGRO	1000	$ 3.000	$ 3.000.000
15	U0225	SACAPUNTAS	70	$ 300	$ 21.000
16	U0248	MARCADOR BORRABLE PELIKAN	30	$ 1.500	$ 45.000
17	U0610	MARCADOR PERMANENTE PELIKAN	30	$ 1.700	$ 51.000
18	U0247	PAPEL BOND	75	$ 400	$ 30.000
19	U0611	PAPEL CREPE BLANCO	60	$ 650	$ 39.000
20	U0612	RESALTATORES COLORES SURTIDOS PELIKAN	1000	$ 1.100	$ 1.100.000
21	T0234	AUTOEXCLUSION POST DONACION	1500	$ 66	$ 99.000
22	U0415	PERFORADORA CAPACIDAD 40 HOJAS	15	$ 35.000	$ 525.000

23	U0424	ETIQUETA DE TRANSFERENCIA TERMICA (32mmx25mm, rollox12.000 Etiquetas Esterlización)	50	$ 61.500	$ 3.075.000
24	U0425	CINTA TTCERA 110mmx300mtrs (Esterilizacion)	15	$ 16.100	$ 241.500
25	U0456	BOLSA PLÁSTICA PARA EMPACAR DOCUMENTOS	2000	$ 500	$ 1.000.000
26	U0394	ETIQUETA AUTOADHESIVA BLANCA 80*40 R*1000	30	$ 30.200	$ 906.000
27	U0523	ETIQUETA EN VINILO DE COLORES (2 CM * 1CM) PAQUETE *200	25	$ 15.100	$ 377.500
28	U0549	SHARPIES DE COLORES PARA MARCACION DE PLANO	500	$ 3.000	$ 1.500.000
29	U0613	COLBON *125GR	15	$ 2.093	$ 31.395
30	U0614	CALCULADORA 12 DIGITOS PANTALLA EXTRAGRANDE	2	$ 75.000	$ 150.000
31	U0570	ETQUETA DE TRANSFERENCIA TERMICA (32mmx25mm, rollox12.000 color azul, naranja,rosado,rojo,gris,verde,amarill o) R*15000	30	$ 94.000	$ 2.820.000
32	T0263	ADHESIVO IDENTIFICACION JERINGAS	50000	$ 60	$ 3.000.000
33	T0430	AGENDAS MEDIDAS DE 15*13 PORTFDA Y CONTRAPORTADA EN PAPEL PROPALCOTE DE 240GR IMPRESA A FUL COLOR	60	$ 12.000	$ 720.000
34	T0189	ENCUESTA DE SELECCIÓN DE DONANTES DE SANGRE (PAPEL BOND 75 GR UNA TINTA TAMAÑO OFICIO DOS CARAS)	3000	$ 109	$ 327.000
35	T0422	IDENTIFICACION CONTROL DE CAMBIO DE DISPOSITIVO MEDICO 10*5	50000	$ 100	$ 5.000.000
36	T0421	IDENTIFICACION MEDICAMENTO MULTIDOSID 7*5	50000	$ 90	$ 4.500.000
37	U0615	LAPICEROS RETRACTILES GRABADOS EN RIGIDO A FULL COLOR	60	$ 5.500	$ 330.000
38	T0431	PENDON EN IMPRESIÓN LONA BANNER DE ALTA CALIDAD CON HOJALETE MEDIDAS 2 M DE LARGO * DE ANCHO FULL COLOR	1	$ 640.000	$ 640.000
39	T0432	PENDON EN IMPRESIÓN LONA BANNER DE ALTA CALIDAD CON HOJALETE MEDIDAS 14 M DE LARGO * 1,58 DE ANCHO FULL COLOR	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000
40	T0433	PLEGABLES INFORMATIVOS EN TAMAÑO CARTA A FULL COLOR EN PAPEL DE 75 GR IMPRESIÓN LADO A LADO	1400	$ 2.800	$ 3.920.000
41	T0242	ROTULOS PARA DILUENTE 9.9 CMS *10,1/2 CMS ADHESIVO	50000	$ 85	$ 4.250.000
42	T0243	ROTULOS PARA MEDICAMENTOS 9,9 CMS *10 1/2 CMS ADHESIVO	50000	$ 85	$ 4.250.000

43	U0616	SELLOS PERSONALIZADOS DE 2,5 CM DIAMETRO AUTOMATICOS,COLOR NEGRO, MATERIAL ´PLASTICO,NUMERADOS DEL 1 AL 15	15	$ 55.000	$ 825.000
44	T0434	IMPRESIÓN DE ADHESIVO A FULL COLOR EN VINILO PARA PISO,VIDRIO,BUS Y SEÑAL DE TRANSITO PARA EL HOSPITAL	1	$ 1.400.000	$ 1.400.000
45	T0435	CARTILLA EN PAPEL RECICLAJE DE 90 GR, PASTA A FULL COLOR LAMINADA DE 16.5 DE ANCHO x 23.5 DE ALTO, 24 PAGINAS 12 HOJAS	1300	$ 6.750	$ 8.775.000
46	T0436	SOBRE EN PAPEL MEDIDAS 15*15 ESTAMPADO A UNA SOLA TINTA DE 90 GRAMOS CON TARJETA DE 14.5 *14.5 EN PAPEL PROPALCOTE DE 240 GR FULL COLOR	500	$ 4.200	$ 2.100.000
				SUBTOTAL	$ 77.846.411
				IVA 19%	$ 14.790.818
				TOTAL	$ 92.637.229

LA E.S.E HUEM, REVISARÁ COMO PRINCIPAL CRITERIO DE SELECCIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS Y SE PRIORIZARÁ EL MENOR PRECIO OFERTADO

VALOR DEL CONTRATO: NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS VEINTI NUEVE PESOS M/CTE	**$92.637.229**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 1491	**FECHA: 30 de noviembre de 2021**

RUBRO: 2122020206	**CONCEPTO:** IMPRESOS Y PUBLICACIONES ($ 28.212.539)
RUBRO: 212201020202	**CONCEPTO:**PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA ($ 64.424.690)

2. OBLIGACIONES

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **el hospital** para evaluar la calidad de los bienes.
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar mensualmente al hospital el pago de los aportes de seguridad social del contratista de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la ley 828 de 2003.
5. Atender oportunamente los requerimientos del supervisor o interventor y suscribir con inmediatez todos los documentos que se deriven de la relación contractual.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA:

A) **PAPELERIA, UTILES DE OFICINA**

1. Los productos deben ser de óptima calidad y deben coincidir con las especificaciones expresadas, igual la presentación de los productos.

2. Los productos no deben ser reciclados ni están alterados de su presentación original.
3. Especificar claramente el IVA.
4. El valor unitario por artículo en pesos Colombianos.
5. Las entregas se harán en oficina de Almacén de la E.S.E HUEM, dentro de los (5) días hábiles siguientes a la solicitud realizada por el supervisor del contrato.
6. Los despachos de los productos se harán de acuerdo a las necesidades de los servicios solicitados por el supervisor del contrato.
7. Los demás inherentes a la ejecución del objeto contractual y aquellos que se deriven de la naturaleza del contrato, conforme a la normatividad vigente.

B) IMPRESOS

1. Los insumos deben coincidir con las especificaciones técnicas solicitadas.
2. El papel debe ser de buena calidad.
3. La letra debe ser clara y legible, la intensidad de la tinta debe ser adecuada.
4. El contratista se obliga para con el HOSPITAL a realizar los impresos tal y como están diseñados en los anexos, especificaciones, dimensiones y unidad de medida.
5. Los formatos deben ser impresos mas no fotocopiados.
6. El proponente se obliga con el HOSPITAL , a cambiar los formatos que no estén de acuerdo a las especificaciones de lo solicitado, además la impresión que llegue con desperfecto y/o en mal estado.
7. Los formatos deben venir bien organizados, en paquetes de 500 unidades y empacados en papel.
8. Los talonarios deben venir en paquetes de treinta (30) unidades.
9. Los despachos de los productos se hará de acuerdo a las necesidades de los servicios solicitados por el supervisor del contrato.
10. La mercancía debe ser entregada en las bodegas de la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, ubicado en la avenida 11E No 5An -71 de la ciudad de Cúcuta.
11. Las demás relacionadas con el objeto del contrato

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Proyectar el acta de liquidación dentro de los términos pactados.
6. Verificar que el contratista presente las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del art. 50 de la ley 789 de 2002.

3. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	VIGENCIA	%	SUMA ASEGURADA
1	CUMPLIMIENTO	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y 6 MESES MÁS	20%	$18.527.446
2	CALIDAD	POR EL TERMINO DEL CONTRATO Y 6 MESES MÁS	20	$18.527.446

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

4. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** El pago se efectuará de la siguiente manera: Se facturara mensualmente acorde a los despachos realizados e ingresos al almacén general certificación a satisfacción por parte del supervisor, el pago se realizara dentro de los (60) días contados a partir de la radicación de la factura con el cumplimiento de los requisitos exigidos por la E.S.E HUEM.
2) **PLAZO DE EJECUCION:** La duración será a partir del acta de inicio, previa legalización del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2021.
3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de

Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia. Los bienes deben ser entregados en la oficina de almacén de la entidad.

4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8) **TERMINACIÓN**: La terminación del contrato procederá en los siguientes eventos: 1) Expiración del plazo pactado o agotamiento de los recursos disponibles. 2) Por mutuo acuerdo entre las partes. 3) Incumplimiento de las obligaciones referidas al Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT: El CONTRATISTA se compromete a implementar medidas tendientes a evitar que sus operaciones sean utilizadas como instrumentos para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero o bienes provenientes de actividades delictivas o para dar apariencia de legalidad a las mismas. De igual forma, el contratista se obliga a cumplir plenamente la política y normatividad vigente en materia del SARLAFT, para cuyos fines debe aportar la información financiera o cualquier otra correlacionada que le sea exigida.
9) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
10) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
11) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato a la Subgerente Administrativade la E.S.E. HUEM, o quien élla asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

NELLY PATRICIA SANTAFE ANDRADE
Subgerente Administrativa

Revisó y aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
Proyectó. Yudikzza Ordoñez Cruz, Abogada - Actisalud GABYS